



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Cátenon, SA.

VENTA DEL 80% de Catenon India Pvt. Ltd. por

1.110.000€

(MBO, Management Buy Out)



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la compañía ha formalizado la **venta del 80%** de la sociedad **Catenon India Pvt. Ltd.** en una operación de *Management Buy Out* (MBO) al Director General de Catenon en la Región, Sr. D. Gaurav Chatur, quien lidera un grupo de inversores locales con presencia en los sectores de automoción, hotelero, legal y tecnológico.

El importe total de la transacción ha sido de **1.110.000 € (UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL EUROS)**.

Esta venta se ha formalizado en la fecha de la publicación del presente Hecho Relevante.

En nota adjunta se detallan las razones de la transacción y los términos de la misma.

En Madrid a 20 de Marzo de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Ruiz de Azcárate Varela". The signature is stylized and written over a horizontal line.

Javier Ruiz de Azcárate Varela
Presidente
Cátenon, S.A.



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

NOTA ADJUNTA

RAZONES DE LA OPERACIÓN

En 2018 el Consejo de Administración aprobó el Plan Director 2018-20 para el Grupo, con tres directrices básicas (i) Desapalancamiento financiero, (ii) Fórmulas de crecimiento flexibles y de bajo riesgo y (iii) Focalizar la generación de valor y la ventaja competitiva en la innovación y la tecnología.

Esta operación de MBO se encuadra dentro del marco estratégico definido en el Plan Director 2018-20, permitiendo:

- En primer lugar dedicar más recursos financieros para la **inversión en modelos innovadores de base tecnológica e inteligencia del dato** que generen mayor valor en todos los mercados así como claras ventajas competitivas sostenibles de futuro (iii).
- En segundo término **potenciar notablemente el crecimiento en la región minorando el riesgo** por la incorporación de inversores locales e implicación de directivos (se prevé que en dos años los honorarios percibidos como porcentaje de la facturación superen la aportación al EBITDA de Catenon SA que venía generando Catenon India Pvt. Ltd.), además de eliminar el riesgo derivado del puro crecimiento orgánico (ii).
- Y por último generar recursos para acelerar la finalización del proceso de **desapalancamiento financiero**, y alcanzar así el ratio señalado por el Consejo de Administración a término del 2019 (i)



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

TÉRMINOS DE LA TRANSACCIÓN

Términos generales en los que se ha concretado la operación:

- 1.100.000€ ha sido el valor de Catenon India Pvt. Ltd. considerado para la operación. (Valor en libros de la sociedad 380.000€ más 230.000€ de deuda con el Grupo).
- Porcentaje vendido del 80% de Catenon India Pvt. Ltd. por un importe de 880.000€, más la deuda con el Grupo de 230.000€, ascendiendo por tanto el importe total de la transacción a 1.110.000€
- Catenon, SA mantiene el 20% de la sociedad.
- Condiciones de la transacción:
 - Pago de 400.000€ en la fecha de anuncio del presente Hecho Relevante
 - Pago de 710.000€ en un plazo máximo de 5 años compuesto por:
 - *Transition fee* del 16% de la cifra de negocios de la sociedad durante 5 años, con mínimo de 480.000 euros
 - 230.000 euros de reembolso de la deuda
 - Establecimiento de un royalty anual para los ejercicios posteriores es del 16% de la cifra de negocios (revenue).
 - Se exige un crecimiento anual de la cifra de negocios de un mínimo del 10% para los próximos 5 años. De no cumplirse este crecimiento, o de no cumplirse el pago del transition fee, Catenon SA goza de una opción de compra sobre el 80% por valor de 200.000€ en el quinto año.
 - Se mantienen todas las condiciones del grupo referentes a honorarios por venta cruzada (cross-selling fees) y para ejecución de operaciones desde India.
 - Catenon India Pvt.Ltd. viene obligada a utilizar las plataformas, metodologías, procesos etc de Catenon, SA, regulándose todos los controles de calidad, auditorías, compliance, etc. , así como su periodicidad y efectos.
 - La operativa comercial quedará circunscrita a India y Singapore.
 - Catenon, SA cuenta con el derecho de tanteo para cualquier propuesta de cambio accionarial, además de un puesto en el Consejo de Administración.
 - La operación se vincula a la permanencia y continuidad del Sr. Chattur como Managing Director de Catenon India Pvt. Ltd. durante los 5 próximos años. El Sr. Chattur se incorporó al Grupo Catenon como Director de Operaciones de India en el año 2011, desarrollando una carrera ascendente hasta su actual posición que alcanzó en el ejercicio 2014.